

RIO GALLEGOS; 12 DIC. 2002

VISTO:

El Expediente N° 16.221/02 de la Unidad Académica Río Gallegos

y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las II Jornadas de Reflexión Monstruos y Monstruosidades organizadas por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires durante los días 1 y 2 de Noviembre de 2002.

Que la Prof. ZAPATA ha solicitado ayuda económica en dos oportunidades en el año en curso habiendo percibido el monto máximo anual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), monto que ha sido recomendado oportunamente por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despachos N°s 064 y 100/02 respectivamente.

Que mediante Despacho N° 137/02 la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda no otorgar la ayuda económica solicitada por la Prof. Patricia ZAPATA:

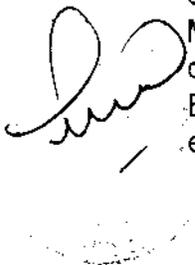
Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad:

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal:

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Prof. Patricia ZAPATA para asistir a las II Jornadas de Monstruos y Monstruosidades organizadas por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires durante los días 1 y 2 de Noviembre de 2002, en virtud de haber percibido el monto máximo de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), recomendado



440



///-2-

oportunamente por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despachos N°s. 064 y 100/02 respectivamente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


-
Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARC

ACUERDO

N°

